



MAR DEL PLATA, 22 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-2114/17, por el cual se tramita la elevación del Plan de Tesis de la alumna de la carrera de Maestría en Historia, Licenciada Karina Martínez y la propuesta de designación de la Doctora Cecilia Rustoyburu y la Doctora Lucía Lionetti, en calidad de Directora y Co-directora, respectivamente, del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, la maestranda Licenciada Karina Martínez, eleva el referido plan, titulado: "*La familia en la escuela. Imaginarios y perspectivas ideológicas en los libros escolares. Provincia de Buenos Aires, 1983/1993*", con la conformidad y acuerdo de su Directora y Codirectora.

Que, de fojas 03 a 25, se adjunta un ejemplar del referido Plan de Tesis, que cuenta con el aval correspondiente.

Que, a fojas 25, se glosa el informe del Comité Académico de la Maestría en Historia, a través del cual se recomienda su aprobación, con sugerencia de incorporación de un cronograma de las actividades previstas.

Que, a fojas 26, se incorpora el cronograma requerido.

Que, de acuerdo con el informe brindado por el Departamento Alumnos, a fojas 26 vuelta, la mencionada alumna se encuentra reglamentariamente en condiciones de presentar su Plan de Tesis, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16.

Que, a fojas 27, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 05, de fecha 30 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Final de Tesis y la designación de su Directora y Codirectora, según propuesta presentada por una alumna de la Maestría en Historia, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16 y de acuerdo con el siguiente detalle:



ALUMNA: Licenciada Karina MARTÍNEZ (DNI N° 24.639.673 – Matrícula Universitaria N° M 1748)

PLAN DE TESIS: “*La familia en la escuela. Imaginarios y perspectivas ideológicas en los libros escolares. Provincia de Buenos Aires, 1983/1993*”.

DIRECTORA: Doctora Cecilia Alejandra RUSTOYBURU


CO-DIRECTORA: Doctora Lucía LIONETTI


ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

468




Dr. Federico M. Lozano Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL FLEINEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES